



FORO DE OVIEDO 2005

El próximo Foro consultivo de FEAPS que se celebrará en Oviedo el 16,17 y 18 de Diciembre de 2005, ya tiene su propia imagen y una lema: Juntos, Otro Mundo es Posible.

Con este Foro se pretende alcanzar una visión compartida de futuro en el conjunto del Movimiento asociativo, evaluar conjuntamente la evolución y el estado de la situación actual, reunir propuestas de futuro para elaborar el tercer Plan Estratégico de FEAPS y mejorar la cohesión y el sentido de proyecto común.

En el Foro se llevarán a cabo diferentes ponencias en torno al papel del asociacionismo en el futuro, la calidad de vida, debates sobre el proyecto común, el posicionamiento de FEAPS ante la dependencia, se presentará el Código Ético y se analizará la Visión de Futuro del Movimiento.



MANUAL DE BUENA PRÁCTICA FEDERATIVA

Hace pocos meses se constituyó un equipo de trabajo transversal, para diseñar el Manual de Buena Práctica Federativa. En este equipo, se encuentran directivos, familiares, gerentes de federación, de asociación, técnicos y un consultor.

A los ocho Manuales que se editaron en su día, se sumará este nuevo, al que se le está dando forma práctica y útil para todas las Federaciones independientemente de su realidad autonómica y de su nivel de desarrollo. Tratará temas como: clientes, entorno, mapas de procesos o prestación de servicios. Una vez más avanzado el trabajo, se abrirá un periodo de participación para las Entidades del Movimiento FEAPS.

El Plan Estratégico de FEAPS, contempla ésta como una de las actividades a desarrollar en su tiempo de vigencia que finaliza este año 2005 y del que se desarrollará un proceso de reflexión, análisis y nuevas propuestas para el 3er. Plan Estratégico, en el Foro Consultivo que tendrá lugar en Oviedo, a finales de este año, los días 16, 17 y 18 de Diciembre.

Vicen Castillo, Gerente de FEAPS CV

AGENDA

- La Vida con Síndrome de Down, un libro que ayuda a comprender la diversidad y el significado de integración
Info@Invesforchildren.org
- II Certámen Nacional IVADIS de Pintura para Discapitados Psíquicos 2005
Plazo Presentación 16 de Septiembre.
Más información 962404846
- Encuentro Nacional de Personas de Apoyo
Alcalá de Henares, 16 y 17 de Junio
- I Encuentro Estatal de UDS
Madrid, 21 y 22 de Junio de 2005-05-18 Escuela Sindical Juan Muñiz Zapico (CCOO)
Dirigido a miembros de UDS estatales, autonómicas, Federaciones que no tienen constituidas UDS, Gerentes y directivos de FEAPS.
- Curso Autodeterminación de Personas con Discapacidad intelectual
23,24,30 y 31 de Mayo y 1 de Junio
Valencia, Avda. Dr. Tomás Sala, nº 23
- 8º Premios Valencia se Solidariza
Más información:
www.valencia.es/benestarsocial
Plazo de solicitudes: 22 de Junio
- 2ª Muestra Nacional de Artes Escénicas "Arte y Discapacidad"
Información FEAPS La Rioja
Telf: 941246664
Artes-escenicas@feapslarioja.org
Plazo de presentación: 31 de Junio



POSICIONAMIENTO DE FEAPS ANTE LA FUTURA LEY PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL

La Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, presenta el resultado del análisis y consiguiente debate que la Organización y sus órganos de gobierno han tenido sobre el Libro Blanco "Atención a las personas en situación de dependencia en España", dando a conocer su posición y punto de vista para su toma en consideración, en la elaboración del proyecto legislativo que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales prevé remitir al Parlamento para su debate dentro del primer semestre de 2005.

Para el movimiento asociativo FEAPS la futura Ley de Atención para la Autonomía Personal debe ser una oportunidad para avanzar hacia la creación de un sistema de protección de la dependencia que permita promover la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Este Sistema ha de permitir afrontar el reto de la dependencia desde tres perspectivas complementarias:

- La promoción de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- La extensión y mejora de los servicios y prestaciones destinados a las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- Una mejor organización y competencia en la provisión de los servicios.

Desde esta perspectiva FEAPS propone que en dos años se ponga en marcha del sistema que deberá servir para:

- Planificar, dotar presupuestariamente y crear la infraestructura necesaria de centros y servicios que se necesitará a la entrada en vigor de la ley
- Construir, en colaboración con las organizaciones más representativas de la dependencia, el sistema de valoración y baremación de la dependencia, al mismo tiempo que planificar y formar los equipos de valoración de las situaciones de dependencia.
- Avanzar hacia una política integral de recursos humanos de los profesionales que se integrarán en el sistema; adecuando al menos los procesos de integración al sistema y desarrollo de capacidades a las exigencias del sistema nacional de dependencia, con especial hincapié en los procesos formativos, creando sinergias con las organizaciones más representativas de la dependencia con el fin de aprovechar el cúmulo de experiencias que ya existen en torno a la atención de las personas en situación de dependencia.

Sobre el catálogo de servicios FEAPS considera que la futura Ley y su adecuado desarrollo requiere de:

- La promulgación de nuevas Leyes de Servicios Sociales de carácter garantista, que reconozcan el derecho subjetivo y exigible a los servicios sociales de las personas y colectivos que los requieren.
- La concertación entre el catálogo de servicios de la Ley de Atención a la Dependencia y las carteras de servicios de las Comunidades Autónomas.
- Y, desde la óptica del progreso en materia de Estado del Bienestar, la plena inclusión social de las personas con discapacidad intelectual requiere que las diferentes administraciones públicas acepten, como referencia de debate, la cartera de servicios sociales del movimiento FEAPS, pues recoge el conjunto de necesidades, apoyos y servicios específicos de este colectivo de ciudadanos.

Además, y ya en referencia expresa a las propuestas del libro blanco sobre la Atención a las Personas en situación de dependencia en España FEAPS considera oportuno:

- Mejora y ampliación de los indicadores de situaciones de dependencia.
- Ajustar más la estimación del universo de personas dependiente.
- Toda persona con Discapacidad Intelectual, con una calificación igual o superior al 33% tiene un importante grado de dependencia, por lo que sus necesidades de autonomía personal deberán estar contempladas en la futura ley.
- Incorporar medidas normativas en los casos de incapacidad jurídica.
- Participación de las organizaciones sociales representativas de la discapacidad en la elaboración del sistema de baremos de la dependencia..
- Apostar decididamente por una red integral de servicios sociales; pero en el que las prestaciones a la familia no se conciben como una disyuntiva, sino como un complemento de apoyo a las situaciones de dependencia en el entorno familiar.
- Ampliación de los servicios del catálogo de servicios, avanzando hacia un modelo de catálogo a la carta que recoja las necesidades de cada uno de los diferentes colectivos en situación de dependencia.
- Dedicar entre el 1% y el 2% de PIB al sistema.
- Adecuación de las legislaciones autonómicas, en materia de cartera de servicios, al catálogo de servicios de la futura ley de dependencia, promulgando, además, la normativa autonómica que haga efectivo el cuarto pilar del Estado de Bienestar, garantizando así el derecho subjetivo de los servicios sociales.

En definitiva, este movimiento asociativo es de la opinión de que la futura ley para la Autonomía Personal es una magnífica oportunidad para avanzar en un pacto de estado que sea el reflejo de la cooperación y colaboración institucional entre las diferentes administraciones públicas -Central, Autonómica y Local- que, con el apoyo del Tercer Sector Social y de los Agentes Sociales, desarrolle un Sistema de Protección a la Dependencia que, conjuntamente con la universalización de los servicios sociales, sea una sólida oportunidad para construir el cuarto pilar del estado de bienestar.



Cartera de Servicios Sociales del Movimiento Asociativo FEAPS **LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL REQUIEREN SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS**

Ante la próxima aprobación de la nueva Ley de Dependencia, el Movimiento FEAPS reivindica las necesidades de las personas con discapacidad intelectual que exigen, además de los apoyos sociales con los que cuenta la comunidad, servicios específicos que respondan a sus distintos grados de dependencia.

El derecho a la protección de las personas con discapacidad, debe de ser entendido como un derecho al que la sociedad debe hacer frente, poniendo los medios necesarios para garantizar su satisfacción, al igual que ocurre con las prestaciones de la Seguridad Social. Los medios se articulan a través de una cartera de servicios similar en todas las comunidades autónomas.

Estos servicios se presentan en la Cartera de Servicios Sociales de FEAPS ordenados en trece ámbitos. Y se configuran como una referencia de qué apoyos específicos necesitan las personas con discapacidad y sus familias, cuáles deben prestarse y cómo se ha de hacer.

Ante las distintas realidades que existen en las Comunidades Autónomas, FEAPS propone a la Administración del Estado que contemple su Cartera de Servicios Sociales como un modelo que puede aplicarse en todas ellas, aportando las inversiones necesarias para infraestructuras, elaborando estudios de valoración comparativos e impulsando el desarrollo de los trece servicios sociales específicos en aquellas comunidades que no los contemplan.

Esta Cartera es una herramienta de calidad para poder negociar con las diferentes administraciones públicas las características de los servicios, el nivel de calidad al que tienen derecho y que demandan las personas con discapacidad intelectual y sus familias, así como la financiación que requieren servicios de esta naturaleza.

La mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias convierte en imprescindible esta cartera consensuada por el Movimiento FEAPS que reúne a más de 750 asociaciones, 85.000 personas con discapacidad intelectual y casi 200.000 asociados. Es por tanto un diagnóstico de necesidades que ha sido contrastado en las comunidades y que tiene como referencia a la Asociación Americana de Retraso Mental (AAMR).

La Ley de Dependencia debe contemplar las barreras invisibles que crean las dependencias de las personas con discapacidad intelectual, que precisan una serie de apoyos para sus traslados por su ciudad, para no ser explotadas, para regresar a su casa, para administrarse, para lograr un puesto de trabajo o disfrutar de los servicios públicos. En definitiva, son personas cuya dependencia debe regularse y recogerse en la nueva ley. FEAPS entiende que precisamente el carácter de ley es lo que va a garantizar en el futuro la calidad de los servicios prestados en los trece ámbitos, porque de ello depende la inclusión en la sociedad de las personas con discapacidad intelectual y por tanto su calidad de vida.

FEAPS Confederación

INFO XXI Nº 36 2ª Quincena Mayo

JORNADA DE TRABAJO SOBRE LA CARTERA DE SERVICIOS

El próximo Miércoles 25 de Mayo se celebrará en la Fundación Bancaja de Valencia a las 18:00 horas una Jornada de Trabajo sobre la Cartera de Servicios dirigida a Gerentes y directivos de las entidades de FEAPS CV. Próximamente se llevará a cabo otra jornada de trabajo dirigida a los profesionales del Movimiento Asociativo.



**18.00h APERTURA DE LA SESIÓN Y
PRESENTACIÓN DE LA JORNADA**
D. Juli Montañés, Presidente de FEAPS CV

**18.15h CARTERA DE SERVICIOS Y LEY
DE DEPENDENCIA**
D. Javier Albor, Técnico de FEAPS

**18.45h REPERCUSIONES DE LA
CARTERA DE SERVICIOS EN LA
COMUNIDAD VALENCIANA**
Dª Vicen Castillo, Gerente FEAPS CV

**19:00h POSICIONAMIENTO FEAPS ANTE
LA DEPENDENCIA**
D. Javier Albor, Técnico de FEAPS

19.15h DEBATE

20.00h CIERRE DE LA SESIÓN
D. Juli Montañés

(Fundación Bancaja. Sala Cavanilles. Plaza Tetuán)